

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMLPEO PUBLICO DEL AÑO 2023, DE LA AGENCIA PUBLICA PARA LA GESTION DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEISTICOS Y CULTURALES

ANUNCIO Nº 7

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de funcionarios de carrera, Técnico de Administración General encuadradas en la escala de Administración General, subescala Técnica, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional, en turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Agencia, por medio del presente Anuncio hace público que en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2025 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Exponer las calificaciones de los tres ejercicios de la oposición, de los aspirantes que han superado los mismos y, el resultado final:

	APELLIDOS	NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
4	GARCÍA SANTIBÁÑEZ	CARMEN	7,625	7,380	6,031	21,036
10	LAMOTHE GEA	LAURA	6,875	5,750	5,281	17,906
11	MARIN RENTERO	DULCE NOMBRE DE MARIA	7,312	5,750	5,343	18,405
35	FERRO MARTIN	JAIME	8,500	7,750	8,375	24,625

2.- Declarar Aprobados a los/as aspirantes que a continuación se relacionan, al haber superado los ejercicios que conforman la oposición con las mayores puntuaciones totales, por orden decreciente:

	APELLIDOS	NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	CALIFICACION FINAL
35	FERRO MARTIN	JAIME	8,500	7,750	8,375	24,625
4	GARCIA SANTIBÁÑEZ	CARMEN	7,625	7,380	6,031	21,036

3.- Proponer al Gerente de la Agencia Pública Picasso, de conformidad con lo establecido en la Base nº 37 de las Generales reguladoras de la Convocatoria, el nombramiento de los/as Sres./as aspirantes incluidos en el Apartado 2l del presente anuncio, como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Técnico de Administración General, de la Escala de Administración General, Subescala Técnica. Esta propuesta se elevará a definitiva cuando transcurran los tres días hábiles de reclamaciones y no se produzcan modificaciones en los acuerdos adoptados como consecuencia de estimarse las mismas.

4.- Conceder a los/as aspirantes propuestos, conforme a lo estipulado en la Base nº 38 de las Generales, un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios electrónico, pagina web del Ayuntamiento y/o de la Agencia Pública Picasso para la presentación de la documentación referida en la citada base.

Código Seguro De Verificación	RVE29dR40dU3MbL4etguaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	09/05/2025 12:36:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RVE29dR40dU3MbL4etguaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5.- Conceder a los/as aspirantes propuestos, conforme a lo estipulado en la Base nº 3 de las Específicas de esta Convocatoria, un plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio, para la presentación de la solicitud de valoración del conocimiento del idioma inglés, conforme al baremo y en la forma establecida en dicha base, en la Agencia Pública Picasso.

Por último, en sesión celebrada el día 6 de mayo el Tribunal igualmente acordó para la aspirante Patricia Robles Cabrera que con fecha 28 de abril de 2025 ha solicitado la vista de su examen (3º ejercicio), así como los criterios de corrección empleados que, se le hará entrega de una copia del mismo y de los criterios de corrección que el Tribunal ha tenido en cuenta para la calificación del ejercicio celebrado el el día 7 de abril de 2025, mediante sede electrónica.

**Málaga a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo: Mª Begoña Casares Cervera

Código Seguro De Verificación	RVE29dR40dU3MbL4etguaA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera			Firmado	09/05/2025 12:36:40
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RVE29dR40dU3MbL4etguaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

